

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AP. RENOVACION DE CONTRATO ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICO N° 739

QUILLÓN, 30 DIC. 2011

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. La Renovación de Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 30 de Diciembre de 2011, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Gloria Maldonado Ormeño,
2. El Presupuesto de la Asociación de Municipalidades Valle del Itata para el año 2012,
3. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. **RENUEVASE** el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** suscrito entre la **I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y el Sr. **CARLOS LOOSLI RONDANELLI**, Cédula de Identidad N° 5.535.914-8, por una vivienda ubicada en Calle Victor Lamas N° 1199, Concepción, el que comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

2. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$1.061.000.- (Un millón sesenta y un mil pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo a la Cuenta Presupuestaria 1140544, "Aplicación Fondos en Administración-Asociación Valle del Itata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAI ME CATALÁN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/HMC/LTV/apb

DISTRIBUCIÓN

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- ✓ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- DEPTO. DE CONTROL INTERNO
- SECRETARIA MUNICIPAL